

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.183-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE (11) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día once (11) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo y el **Lic. Felix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA Y CENTROS DE MENORES DEL PAÍS.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.**

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a **RD\$999,900,000.00** (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100), para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: Aprobar como procedimiento de selección el de **Licitación Pública Nacional**, a los fines de gestionar la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país;**

PUNTO DOS: Aprobar las Condiciones del Proceso elaboradas por el Departamento de Compras y Contrataciones y el Departamento Legal Administrativo para la **adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los Recintos Penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.**

PUNTO TRES: Designar como peritos técnicos responsables de la inspección y la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en el presente proceso de contratación al personal descrito más abajo, sin que esto sea una limitante a que pueda ser ampliada:

Jovanny Félix Roa, Contralor General del Ministerio Público
Alfredo Solano, Sub Director Financiero
Mercedes Camelia Salcedo, Coordinadora Administrativa, MGP

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

José Flaquer, Sub Director
Rainery Medina, Encargada de Almacén
Dorys Reyes, Coordinadora
Giordano Pierotti, Analista Financiero
Andy Polanco, Coordinador

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora

Director General de Carrera del
Ministerio Público

Presidente



Lic. Félix Rosario

Director Acceso a la Información
Pública

Miembro



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert

Director General Administrativo

Miembro



Licda. Isis Tapia Steffany

Encargada Departamento Legal
Administrativo

Miembro